UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 053 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 27 ENE 2026

VISTOS:

El Proveído N° 0136-2026-UNSCH-R del Rectorado y el Memorando Múltiple Nº 038-2026-UNSCH-SG de la Secretaría General sobre designación de Fedatarios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, de acuerdo con el artículo 138º, numeral 1 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, resulta necesario designar a los Fedatarios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2026, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como Fedatarios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2026, a los siguientes servidores:

Marcela Felices Escarcena	Local Rectorado
Lizt Yanett Mendoza Castro	Local Romero Pintado
Rafael Carlos León Palacios	Local Garcilaso De la Vega
Willian César Zevallos Moisés	
Yanett Navarro Molina	Facultad de Ciencias Agrarias
Liduvina Justina Miranda Vilca	Facultad de Ciencias Biológicas
Reyna Fernández Carhuas	Facultad de Ciencias de la Educación
Milagros Olarte Castro	Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 053 -2026-UNSCH-R

Nancy Huamán Fernández	Facultad de Ciencias Sociales
Gladys Rosas Peña	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Rubén Llactahuamán Quispe	Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Larry Lazo Sosa	Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Yelina Pamela Campos Huamán	Facultad de Ciencias de la Salud
María Sofía Romaní de Pérez	Oficina de Asesoría Jurídica

Artículo 2°.- DISPONER que los Fedatarios deberán ejercer sus funciones con sujeción al artículo 138° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Informática (Portal de Transparencia)
Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

FESM/gods